



S.A. E.S.P. Oficial



RESOLUCIÓN No. 086
(20 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2026

El Gerente de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL**, en uso de las facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.1.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015 la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial requiere **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS, TECNICOS Y DE APOYO REQUERIDOS PARA LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CLUBES DEFENSORES DEL AGUA "GUARDIANES DEL CORAZON DE LOS ANDES" EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL"**.

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista será a través de proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2026 y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que el cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Respuesta y Publicación de las observaciones del proyecto de pliego de condiciones, Resolución de apertura del proceso de selección y Publicación pliegos de condiciones definitivo y Resolución de Comité Evaluador.	Página WEB: www.colombiacompra.gov.co	20 de octubre de 2026
Plazo para manifestar interés	Calle 11 No. 3 – 32 Edificio Banco de la República, Piso 8°. Correo electrónico: contratacionedat@edat.gov.co	21, 22 y 23 de octubre de 2026



S.A. E.S.P. Oficial



**RESOLUCIÓN No. 086
(20 de octubre de 2026)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2026**

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Presentación y Recibo de Propuestas	Calle 11 No. 3 – 32 Edificio Banco de la República, Piso 8°.	26 de octubre de 2026 hasta las 09:00 am.
Audiencia de Cierre y Apertura de Propuestas	Calle 11 No. 3 – 32 Edificio Banco de la República, Piso 8°.	26 de octubre de 2026 a las 9:30 am.
Evaluación de las propuestas	Comité Técnico Evaluador	Del 27 al 28 de octubre de 2026
Publicación del informe de evaluación.	Página WEB: www.colombiacompra.gov.co	29 de octubre de 2026
Término para presentar observaciones a la evaluación y/o traslado informe de evaluación.	Calle 11 No. 3 – 32 Edificio Banco de la República, Piso 8°. Correo electrónico: contratacionedat@edat.gov.co	Del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2026
Publicación de la Respuesta a las Observaciones formuladas al Informe de Evaluación y Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierta.	Página WEB: www.colombiacompra.gov.co	05 de noviembre de 2026
Plazo para la firma del Contrato	Despacho del Gerente	Dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los Estudios Previos pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación página Web <http://colombiacompra.gov.co> y físicamente se encuentran disponibles en la Oficina de la Secretaria General y Jurídica de la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial ubicada en la calle 11 No. 3 - 32 Piso 8vo Edificio del Banco de la República de la ciudad de Ibagué.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2026.



S.A. E.S.P. Oficial



RESOLUCIÓN No. 086
(20 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2026

Que la Empresa Departamental de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima EDAT S.A. E.S.P. Oficial cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de contratación por la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$208.790.505,93) M/CTE, IVA INCLUIDO, INCLUYE LOS DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS GASTOS ASOCIADOS AL PRESENTE PROCESO.** Dicha suma, se encuentra soportada mediante el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 18770 del 23 de julio de 2026 con Fuente de financiación PA FIA – SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

FECHA CDR	FUENTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	No. CDR	VALOR
23 de julio de 2025	PA FIA – SGP – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	18770	\$700.000.000,00
Total				\$700.000.000,00

Que teniendo en cuenta que el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3, y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que definen y disponen las condiciones para las convocatorias limitadas a Mipyme y limitaciones territoriales y considerando que el presupuesto oficial no supera los USD 125.000 liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se procede a hacer la revisión de solicitudes a MiPymes en el presente proceso.

Que para el presente proceso de selección la entidad recepciono varias solicitudes de limitación a Mipyme en el Departamento del Tolima dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2026. Por lo que, la entidad determina que cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección se limita a Mipymes en el Departamento del Tolima.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2026, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE**



S.A. E.S.P. Oficial



**RESOLUCIÓN No. 086
(20 de octubre de 2026)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 DE 2026**

SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS, TECNICOS Y DE APOYO REQUERIDOS PARA LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCIÓN DEL PRIMER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CLUBES DEFENSORES DEL AGUA "GUARDIANES DEL CORAZON DE LOS ANDES" EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL".

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección se limita a MiPymes en el Departamento del Tolima, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución al cumplir con los requisitos establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del presente proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 002 de 2025, se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o aclaren.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué,

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué (Tol), a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOSE RODRIGO HERRERA MEJÍA
Gerente EDAT S.A. E.S.P. OFICIAL

Apoyó: Andrea Ariza Tovar – Abg. Contratista de la SGJ de la EDAT S.A. E.S.P. Oficial
Revisó: Viviana Marcela Acosta Leyton – Secretaria General y Jurídica de la EDAT S.A. E.S.P. Oficial